



SELLO CUARTO. OYADA
TA MARAVILLA, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

este día se informe al Consejo, ya por el presentad
por los Cavalleros Comisarios, y otra en un lugar, para q. no se
retrasé el beneficio al pp. de la vasa de esta especie de
carboni: Vello contrario los persucior q. vulten adicho pp.
según de cuenta de quien haya a lugar.

Fecha resolucion, salió por acuerdo la proposicion del
Don. Dn. Antonio Pareja fern. y con consecuencia: Acuerda
la Ciudad, pase el expediente al Don. Dn. Toaquin Lopez de
Cetina, y Abogados Titulares p. q. lo firmen, y teniendo al-
gun justo motivo p. no hacerlo, lo expongan por escrito, y
vase sus firmas encareciendoles la brevedad por lo importante del
negocio:

Don. Vicente

Canon

Su presentante

Domingo de Alcalá

Ordinario Savado 8. de Junio de 1799.

En la M. A. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sa-
la de la Casa de la Corte de ella, Savado ocho de Junio
mil setecientos noventa y nueve: Los Muy Nuyres Señores